Moción de Orden del Día N° 8027

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el articulo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de setiembre del presente año se conmemora el 77 aniversario de creación política del distrito de Ricardo Palma, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de lima;

Que, el distrito de Ricardo Palma fue creado mediante ley N° 9964, promulgada el 15 de setiembre de 1944, durante el gobierno del presidente Manuel Prado;

Que, este hermoso distrito es la puerta de acceso a la provincia de Huarochirí. Es un lugar en donde prima la naturaleza, un excelente clima y donde se encuentran ubicados muchos restaurantes campestres y clubes de esparcimiento que son visitados por un gran numero de personas que vienen de diferentes distritos de Lima;

Que, el distrito de Ricardo Palma en la época pre- inca fue un centro de adoración debido a su configuración de Ollada, es decir por encontrarse entre dos grandes cerros, que son el Runacoto o Huallaringa y en el cerro que hoy se asienta Juan Velasco Alvarado, siendo un santuario dedicado a la diosa inca "Mamañanca", que representaba a la fecundidad y la fertilidad;

Que, en este pujante distrito se encuentra ubicado el monumento arqueológico pre hispánico llamado "Las Tres Marías" declarado como Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura- INC, mediante Resolución directoral nacional N° 813-2009/ INC, publicado en el boletín de normas legales del diario oficial "El Peruano" el 15 de junio de 2009;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Ricardo Palma.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Ricardo Palma, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de setiembre del presente año, su **SEPTUAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Bullon Ruiz Brayan Alonso**, alcalde del Distrito de Ricardo Palma, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, setiembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República